AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.005 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López.

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero.

Da Eva María González Ponce.

D. Eduardo Barbas de la Llana.

D^a Amparo Miguel Iglesias.

D^a M^a Enriqueta Pérez Reinaldo.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a treinta de septiembre de dos mil cinco.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa los también Concejales D. Miguel Prieto Calvo y D. Juan José Moya Oliva, no asistiendo tampoco el Concejal D. Juan Vicente Parejo Martínez, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2.005, y es aprobado por unanimidad..

II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1°.- Organización de la Feria Chica

El Sr. Alcalde informa que se han ofrecido determinadas Peñas para organizar la "Feria Chica."

2º.- Exposición de fotografías antiguas y actuación musical en Casa de Cultura

Por D^a Eva María González se da cuenta de la próxima inauguración en la Casa de Cultura de la mencionada exposición durante todo el mes de octubre, añadiendo que en breve se repartirán los libros confeccionados. Asimismo informa que el 1 de octubre a las 21,30 horas se representará una zarzuela en la Casa de Cultura.

3°.- Nombramientos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones.

- Nombramiento de D. Julián Muñoz Sánchez, como Ayudante para realización de trabajos municipales en régimen de personal laboral temporal para obras determinadas.(19 de julio de 2.005).
- Nombramiento de D^a Irene Martínez Martínez, como encargada de taquilla y otros trabajos en la Piscina Municipal durante el mes de agosto en régimen de personal laboral temporal para servicio determinado (29 de julio de 2.005).
- Nombramiento de D. César Baldominos Sanz, como operario de servicios múltiples en régimen de personal laboral por acumulación de tareas (30 de agosto de 2.005).

4º.- <u>Baja de usuaria de la Vivienda Tutelada</u>

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de 2 de septiembre de 2.005, dando de baja a Da Beatriz Miras Martínez, usuaria de la citada Vivienda Tutelada.

III.- <u>RECTIFICACIÓN DE ERROR DE TITULARIDAD CATASTRAL DE LA</u> <u>FINCA CON REFERENCIA CATASTRAL 4709704</u>

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 27 de septiembre último, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto que con fecha 16 de junio de 2.005 y a petición de D^a Carmen García Ocaña, se solicitó de la Gerencia Territorial del Catastro informe acreditativo desde qué fecha y en base a qué documentación la parcela con referencia catastral 4709704, sita en C/ Venta nº 11 figuraba como de titularidad catastral municipal.

Visto que con fecha 23 de julio de 2005 se recibió en este Ayuntamiento escrito de la Gerencia Territorial del Catastro informando que la finca de referencia figura "con titularidad catastral Ayuntamiento de Horche desde la primera revisión urbana del municipio 1-1-1984, no constando ningún tipo de documentación jurídica que acredite la titularidad catastral."

Visto que al no estar justificada la titularidad catastral del bien antedicho a nombre del Ayuntamiento ni encontrarse incluida en el inventario de bienes de la Corporación, se propone al pleno del Ayuntamiento:

- 1°.- Solicitar de la Gerencia Territorial del Catastro la rectificación de la titularidad de la finca con referencia catastral 4709704 y que sea puesta a nombre del titular correspondiente, una vez presentada ante dicho Organismo la documentación oportuna.
- 2°.- Iniciar expediente urbanístico de Estudio de Detalle, al objeto de ubicar el viario existente entre las parcelas 4709704 y 4709703 en el lateral de la parcela 4709704 que da a la C/Venta."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de Alcaldía.

IV.- <u>RECLAMACIÓN PATRIMONIAL FORMULADA POR D. JOSÉ RAFAEL ANGULO MARTÍN EN RELACIÓN CON DAÑOS OCASIONADOS EN VEHÍCULO DE SYU PROPIEDAD CON OCASIÓN DE LOS ENCIERROS TAURINOS DEL AÑO 2.004</u>

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 27 de septiembre último, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto el escrito remitido por la Subdelegación del Gobierno en relación con escrito de Dª Mercedes Roa Sánchez, en representación de D. José Rafael Angulo Martín, sobre reclamación patrimonial contra este Ayuntamiento por los daños ocasionados en el vehículo de D. José Rafael Angulo Martín a consecuencia de la embestida de un toro que corría en el encierro del pueblo el día 10 de septiembre de 2.004.

Visto que el lugar donde se manifiesta por el interesado que ocurrió el hecho es el recorrido del encierro de toros que se celebró dicho día y dado que en dicho recorrido sólo pueden circular los vehículos autorizados.

Vista la Ordenanza municipal del Ayuntamiento aprobada por el Pleno de fecha 23 de julio de 1999 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 8 de septiembre de 1999, así como el Plan del encierro aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 31 de agosto de 2.004.

Visto que el vehículo dañado no estaba autorizado a circular en el recorrido mencionado, se propone al Pleno del Ayuntamiento, desestimar la reclamación patrimonial formulada, por los argumentos expresados en los apartados antedichos."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de Alcaldía.

V.- <u>DIMISIÓN DEL CONCEJAL D. JUAN VICENTE PAREJO MARTÍNEZ Y</u> <u>PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONCEJAL</u>

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de fecha 20 de septiembre de 2.005 dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Horche, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"D. Juan Vicente Parejo Martínez, concejal de esta Corporación, con D.N.I. nº 03.009.436-R, renuncio en la fecha de hoy a las atribuciones delegadas por la alcaldía, las cuales fueron otorgadas por decreto de delegación de fecha 27 de junio de 2.005, así como a mi cargo de Concejal, y lo pongo en conocimiento del Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9, apartado 4 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, par que cause los efectos oportunos."

Por el Sr. Alcalde se deja constancia de que la fecha 27 de junio de 2.005 consignada en el anterior escrito es errónea, ya que hay que entenderla referida a 27 de junio de 2.003.

Asimismo el Sr. Alcalde informa a los presentes que en días pasados D. Juan Vicente Parejo expuso al Grupo Socialista las razones de su dimisión, respetándole en cualquier caso la decisión tomada.

Por otra parte el Sr. Alcalde da cuenta de los escritos presentados el día 30 de septiembre de 2.005 por D. Ángel Prieto Martínez y D^a M^a Soledad Martínez García, candidatos siguientes de la lista presentada por el Partido Socialista en las elecciones municipales de 2.003, en los que se recoge su renuncia a ser nombrados como Concejal en sustitución del dimitido.

El Sr. Alcalde, en nombre del Ayuntamiento y el pueblo de Horche quiere dejar constancia de su agradecimiento al Concejal dimitido, D. Juan Vicente Parejo Martínez, por los servicios prestados al Municipio durante los tres últimos mandatos corporativos, destacando su

tesón, trabajo y entrega, habiendo dedicado muchas horas a lograr mejorar los servicios municipales, lamentando el Grupo Socialista que haya presentado su dimisión, pero respetando, en cualquier caso, su decisión.

Por lo expuesto, y de acuerdo con la normativa electoral vigente, se adopta acuerdo de conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento de la dimisión y de las renuncias presentadas, formulándose a la Junta Electoral Central propuesta de nombramiento como Concejal a D. Juan Manuel Moral Calvete, candidato siguiente de la lista presentada por el Partido Socialista en las elecciones municipales celebradas en el año 2.003.

El Sr. Calvo Caballero, como Portavoz del Grupo Socialista y en nombre de dicho Grupo, reitera al Sr. D. Juan Vicente Parejo Martínez su agradecimiento por su colaboración en el bienestar de todos los ciudadanos, dejando constancia que el Grupo Socialista y el Municipio de Horche le expresan su reconocimiento por el trabajo desarrollado y que sin duda ha dejado huella.

La Sra. Pérez Reinaldo propone que por todos los años que D. Juan Vicente Parejo Martínez ha desempeñado su cargo de Conejal del Ayuntamiento, se le haga entrega de una placa de agradecimiento en nombre de todos los Concejales, aceptándose la propuesta por el Grupo Socialista.

VI.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el punto de "Ruegos y Preguntas", el Sr. Alcalde somete a consideración de los presentes la Moción de Urgencia de fecha 30 de septiembre de 2.005, y cuyo contenido literal es el siguiente.

"D. Antonio Calvo López, Alcalde del Ayuntamiento de Horche (Guadalajara), propone se someta a la consideración del Pleno del día 30 de septiembre de 2.005, la propuesta de que el Ayuntamiento de Horche se constituya como empresa para la organización de los festejos taurinos que tendrán lugar con ocasión de la celebración de la Feria Chica del presente año, los próximos días 7, 8 y 9 de octubre."

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la moción presentada, al haberse ofrecido por unas Peñas de Horche la organización de la "Feria Chica", resultando necesario la adopción del acuerdo plenario correspondiente para poder tramitar la documentación de los festejos taurinos que tendrán lugar los próximos días.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la urgencia de la presente moción, y asimismo por unanimidad, aprueban el contenido de la antedicha moción

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

No se formularon.

Preguntas

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta y tres minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

V° B°

El Alcalde